

El plagio en los textos científicos-académicos

Hosglas Sánchez

Universidad Rafael Urdaneta. Maracaibo, Venezuela.
Correo electrónico: hosglas4@gmail.com

Recibido: 12-09-2019

Aceptado: 20-01-2020

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo precisar en los textos científicos-académicos los problemas éticos relacionados con el plagio. La investigación fue documental y el nivel descriptivo, se realizó el estudio mediante un diseño no experimental y transeccional. La muestra estuvo conformada por 51 documentos, los cuales contienen los textos científicos –académicos presentados para la obtención de títulos universitarios a nivel de postgrado; éstos, fueron seleccionados mediante la estrategia de muestreo aleatorio sistemático, es decir, se eligió del resultado de búsqueda en el Catálogo en Línea de la Biblioteca, uno de cada veintitrés ($1/K=23$) registros, el cual correspondía a un documento, realizándose ésta acción hasta constituir la muestra requerida. Se empleó la técnica de la observación y para la recolección de datos una lista cotejo, de la cual se obtuvo un nivel confiabilidad alto (0,934). Los resultados obtenidos indican que en la Maestría A los Trabajos de Grado el 90% si tienen coincidencias parciales y en la Maestría B el 77,4% si tienen coincidencias parciales con fuentes publicadas, permitiendo concluir que la muestra revisada contiene problemas éticos en su autoría, específicamente con el uso de voces ajenas, presentando de esta manera, coincidencias de forma parcial y registrándose con mayor frecuencia en la Maestría A (9217).

Palabras clave: Plagio por atribución, plagio total, plagio parcial, plagio académico

The plagiarism in scientific-academic texts

Abstract

This article aims to specify in the scientific-academic texts the ethical problems related to plagiarism. The research was documentary and the descriptive level, the study was conducted by using a non-experimental and transectional design. The sample consisted of 51 documents, which contain the scientific-academic texts presented to obtain university degrees at the postgraduate level; these, were selected using the systematic random sampling strategy, that is, the search result in the Library's Online Catalog was chosen, one in twenty-three ($1 / K = 23$) records, which corresponded to a document, it was done until constituting the required sample. The observation technique was used and for the data collection a checklist, from which a high level of reliability was obtained (0.934). The results obtained indicate that in Master A the 90% graduate works if they have partial coincidences and in Master B 77.4% if they have partial coincidences with published sources, allowing to conclude the revised sample contains ethical problems in their Authorship, specifically with the use of outside authors or voices, presenting in this way, plagiarism by partial attribution and registering more frequently in Master A (9217).

Keywords: Plagiarism by attribution, total plagiarism, partial plagiarism, academic plagiarism

Introducción

Entre las exigencias que hace la ciencia, se encuentra que la producción científica que se genera en todas las instituciones de educación superior, organismos o centros dedicados a este quehacer, sea exacto y confiable, por lo que es importante garantizar que esté libre de fraude o engaño. Para lograr este requerimiento, los participantes de una investigación que se dedican a escribir los resultados en un informe científico final, como los denominados Trabajos de Grado o Trabajos Especiales de Grado, deben ‘mostrar respeto’ por aquellos quienes los han antecedido en el progreso

de ciencia, y, esto se evidencia en las acciones que se manifiestan en la redacción de textos académicos-científicos de los referidos informes.

En otras palabras, los participantes de una investigación deben hacer ciencia basada en los principios de la ética, esto parte de la premisa que un autor es quien tiene la responsabilidad de garantizar que la información plasmada en una fuente sea elaborada honestamente, de allí, que Padilla (2013, p. 162) y Pozas (2013, p.235) concuerden en puntualizar que un autor original, es aquel individuo que realiza una obra y se hace responsable del contenido publicado, por lo que es necesario reconocer su labor.

Considerando lo anterior, Hurtado (2015, p. 33) indica que los responsables de “tomar decisiones” y “orientar el trabajo” son los que “planifican y coordinan la investigación”, en otras palabras, un autor original es quien participa directamente en la generación de nuevos conocimientos y en su posterior comunicación a través de los diferentes informes científicos. En este sentido, en su mayoría las instituciones de educación superior, específicamente los postgrados, sus maestrantes presentan trabajos de grado, los cuales contienen los textos académicos-científicos que son producidos para mostrar el resultado de la ejecución de un proceso investigativo y, por tanto, son los autores principales y originales del contenido plasmado en un cuerpo textual.

Para una explicación extendida, en la elaboración de un informe científico intervienen diversos actores, entre ellos se encuentra; primeramente, el investigador principal, quien es responsable de la aplicación del proceso de investigación y, también, de la redacción del contenido que se presentara en una estructura establecida para estos documentos, representado de esta manera, al autor principal de la obra. Un segundo actor, es el asesor de contenido, su figura está orientada a dirigir al autor principal hacia el uso de fuentes que enriquecen el proceso investigativo, además, tienen que evaluar la originalidad, la atribución correcta de contenidos y la transparencia en los resultados obtenidos, por tanto, se considera que es un coautor en la investigación, pues interviene en el proceso creativo de la idea plasmada, incluso según Hurtado (2015, p.37) es un sujeto que “[...] tiene la responsabilidad legal de la investigación” es decir, comparte con el autor principal la responsabilidad del contenido plasmado en el trabajo de grado realizado.

Y, un último actor que interviene de forma directa, es el asesor metodológico, siendo su responsabilidad principal orientar en la selección y ejecución del diseño de investigación. Es un actor que se sitúa más hacia lograr el cumplimiento de la rigurosidad científica seguida por el investigador o autor principal, porque debe asegurarse que las mediciones del estudio se hayan obtenido de acuerdo con la metodología adecuada para la investigación en cuestión, respetando la naturaleza de los datos que se recolectan y analizan. Asimismo, esta figura interviene en la organización interna de los informes, ya que es galante en la aplicación de normas estandarizadas y estructuras en los trabajos escritos. Vale decir, que dentro de la comunidad universitaria, el asesor metodológico es poco reconocido como responsable de los resultados obtenidos y presentados en un informe final por el autor principal. Sin embargo, su participación es relevante, dado que está en la capacidad de examinar si un contenido está correctamente atribuido y, por supuesto, si la estrategia ejecutada para recolección de datos ha dejado algún rastro de cuestionamientos éticos grave como el fraude o falsificación e invención de datos, entre otros aspectos.

El autor, coautor y asesor metodológico que interviene en la consecución de un trabajo de grado, tienen el compromiso y la obligación de informar los problemas éticos encontrados, tal como las incorrecciones bibliográficas, la autoría ficticia, el autoplagio, el plagio, la falsificación y la fabricación de datos, o cualquier otro cuestionamiento ético (Arrellano, Hall & Arriaga, 2014) a todos los que participan directamente en su estudio, es decir, a su equipo de investigación, y, también a los que participan de forma indirecta, en otras palabras, a las voces ajenas, autoridades y cualquier figura involucrada.

Ahora bien, es vital señalar, que a veces las instituciones universitarias en cuestiones de ética científica tienen un trabajo que realizar, entre lo que destaca crear y establecer las políticas que regulan el proceder científico; porque, en la autoría de los distintos trabajos de grado pueden presentarse problemas que causan perjuicios a los investigadores y sobre todo a la confianza que le fue depositada; dicho en otras palabras, este estudio considera que las universidades que carecen de políticas de esta índole y herramientas útiles para la detección de plagio se presentan conductas inaceptables y cuestionables en sus informes científicos, en especial los denominados como ‘Trabajos Especiales de Grado’,

permitiendo, la posibilidad que sean copias parciales o totales de fuentes u obras publicadas con anterioridad a las mismas, entendiéndose este asunto como un plagio por atribución, donde los autores principales de una investigación han extraído las ideas de otros autores y las han presentado en sus escritos como propios para obtener un beneficio personal y/o profesional sobre el mismo, según Koepsell & Ruiz (2015), Hernández et al. (2006), Aluja & Birke (2004) citado por Hirsch (2016) y Salvador, Hall & Hernández (2014).

El plagio, según lo indican Perelis, Palmero & Roiman (2012, p.45) es “el uso de ideas, resultados o palabras de otras personas sin dar el crédito apropiado, es un acto intencional de mala conducta científica”. Para Hermerén (2008, p.7) “significa la apropiación de las ideas, procesos, resultados o palabras de otra persona sin el permiso necesario” y para la Corte Suprema de Justicia citado por Patiño Díaz (2013, p.36) “tomar lo de otro y hacerlo parecer propio”. Indiscutiblemente, a través de estas definiciones, se concreta que el plagio revela un estado de coincidencia o una copia entre un trabajo escrito presentado como original y otros ya publicados, dejando en evidencia conductas cuestionables en la construcción de nuevos conocimientos.

Este problema en la autoría, es una de las prácticas o conducta negativa que inciden directamente en el valor de la honestidad científica, y, que hoy día enfrentan la academia en sus distintas actividades, dado que el fraude o engaño bien sea en la investigación o tareas de otra índole enmarcada en este contexto de la educación superior es una acción que se ejecuta en cualquier etapa del proceso educativo y de la investigación, y, se hace evidente en los distintos informes presentados por sus autores, investigadores u escritores; por esta razón, esta investigación tiene como objetivo precisar a través de algunos textos científicos-académicos las coincidencias o copias parciales o totales entre los Trabajos Especiales de Grado presentados como propios, pero que fueron publicados con anterioridad. Dado que, al reconocerse la existencia con objetividad de este problema, se establece las razones para abordarlo con la exactitud y la entereza que emérita, mediante la promoción de políticas y correctivos orientados a las elaboración de productos científicos originales, y, con el mínimo error, pues bien, al identificarse las faltas relacionadas en el uso de la autoría, tales como lo es la apropiación del conocimiento ajeno, se abre las posibilidades de tratarlos correctamente para reducir el riesgo de ser penalizados moralmente por la comunidad científica.

Materiales y Métodos

Este estudio se llevó a cabo mediante el paradigma positivista porque, atiende a una realidad que está dada en los Trabajos de Grado generados en las universidades, además, se puede comprobar y replicar en el objeto de estudio, proporcionando, a su vez, neutralidad por parte del sujeto cognoscente, según se desprende de Martínez (2013); Asimismo, es un estudio de tipo documental, porque según Plazas (febrero, 2013) el fenómeno se encuentra en un tipo de documento, para este caso, los informes científicos utilizados para la obtención de un grado académico son los que posiblemente presenta el problema estudiado.

La población y la muestra estuvo compuesta por los Trabajos de Grado de la Maestría A (9217) y Maestría B (9219), abarcando el periodo 2012-2016, en relación con estos criterios, la población es de 1.361 y la muestra establecida según las sugerencias que presenta Hernández, Fernández & Batista (2014) es de treinta (30) casos por cada grupo, dado entonces, que el estudio presenta dos grupos. Por tanto, la muestra es constituida por 60 Trabajos de Grado, a los cuales para ser seleccionados se les aplicó una estrategia de muestreo aleatorio sistemático, esto obligó a calcular el intervalo de la siguiente manera: $K=N/n=$ intervalo de selección sistemática.

Como resultado se obtuvo que $1/K=23$ Trabajo de Grado fue seleccionado, además para establecer el orden y posición de los segmentos se ejecutó un sorteo con los códigos y años de publicación para dar cumplimiento a la probabilidad de selección al azar. Además, dicha selección se realizó sobre los reportes de resultados de búsqueda que se realizaron en el Catálogo en Línea de la Biblioteca. Al final del proceso de selección se descartaron nueve (9) documentos, pues presentaron problemas informáticos y de seguridad que limitaban la verificación, quedando la muestra constituida por 51 Trabajos de Grado pertenecientes a la Maestría A (9217) y Maestría B (9219).

Otro aspecto de este estudio, es que se elaboró una lista de cotejo con valores dicotómicos SI=0 y NO=1, lo cual permitió mediante la técnica de la observación recolectar los datos de forma precisa para su cuantificación, está contenía

7 ítems que permitieron medir el plagio por atribución y además, capturar imágenes para identificar la ocurrencia del hecho. Por otro lado, esta lista de cotejo para la recolección de datos fue sometida a evaluación de cinco (5) expertos de contenido y se ejecutó una prueba piloto que permitió obtener un nivel de homogeneidad de 0,934, lo cual indica una confiabilidad alta en el instrumento.

Finalmente, para verificar el plagio por atribución se comenzó por realizar búsqueda en internet, mediante ecuaciones para precisar el plagio total en el informe científico seleccionado, luego se procedió a enumerar el corazón de la tesis, es decir, las bases teóricas a fin de tomar de estas 21 párrafos que no tuvieran identificación de autores, para someterlos tanto a estrategias de búsquedas en Internet como a sistemas de detección de plagio. La razón principal de considerar solo 21 párrafos sin ninguna autoría referencial es que Koepsell & Ruiz (2015) establecen que el plagio se presenta cuando se ha tomado tan solo “seis o más palabras escritas por otras personas” y Becerra (2012) indica que el plagio parcial es atribuirse solo una parte de la obra, estando en armonía con lo definido en la Corte Suprema de Justicia citado por Patiño Díaz (2013).

Resultados y Discusión

Copia total de fuentes originales (Plagio por atribución de forma total).

Concertar el plagio por atribución dentro de un escrito es una tarea que se hace de forma consciente o inconscientemente, pero que, en ambos casos, deja en evidencia la falta de originalidad y honestidad del cuestionado informe científico. Esta conducta inaceptable según lo refieren Koepsell & Ruiz (2015), Hernández *et al.* (2006), Aluja & Birke (2004) citado por Hirsch (2016) y Salvador *et al.* (2014), es una falta grave dentro de la práctica investigativa, pues, usurpar la autoría de varios párrafos o páginas completas de otra obra ajena manifiestan la falta de creatividad, ingenio, invención y descubrimiento que debe de demostrar toda persona que realiza la labor de investigar. Es necesario hacer énfasis, que el caso de los maestrantes, pues al manifestar cualidades como las mencionadas dejan entrever la poca profesionalización y ética que tienen, además de la falta de respecto mostrada ante sus antecesores científicos, permitiendo ocasionar el entorpecimiento del reconocimiento del progreso de la ciencia.

Ahora bien, una copia total de una obra es posible presentarse cuando el investigador toma otra obra ajena, y, presenta cada página como propia, pues no hace el reconocimiento sobre el autor original. Este tipo de plagio puede facilitarse por diferentes situaciones. Por ejemplo, cuando la obra original se encuentra restringida en su totalidad, esta puede ser objeto sustracción, dado que los evaluadores no tienen acceso a la misma. Un siguiente escenario es cuando una obra ajena ha sido objeto de traducción y no se ha reconocido a su autor. También, existe la posibilidad de contemplar la falsificación de los datos, es decir, en sus muestras se indica que el estudio se llevó a cabo en una localidad diferente a la presentada en la obra original, pero aun así el dato obtenido, la interpretación y el significado e incluso la argumentación no varían en el discurso escrito lo que ocasiona una ausencia de material inédito, originalidad, de actualidad y con aporte. Y, el último contexto ocurre en el momento que se utiliza la paráfrasis por antonimia o sinonimia para reconstruir cada página de la obra ajena. Todas estas situaciones requieren de algún tipo de esfuerzo por parte del investigador responsable, quien puede estar consciente dado que lo llevo a cabo con sus propias manos o, por el contrario, puede no estar consiente porque acudió al mercado negro de la investigación y concreto una compra de objeto que consideraba original.

Estos distintos escenarios ocasionan la consecución de conductas inaceptables, puesto que, son una acción contraria a los postulados de la Declaración Nacional sobre Integridad Científica (2015), trayendo como consecuencia, según Casado, do Céu Patrão Neves, de Lecuona, Carvalho & Araújo (2016, p.52-55) la “[...]desconfianzas infundadas entre el resto de los investigadores que pertenecen a la institución” y, que adicionalmente existe por parte de las entidades donde se encuentran adscritos estos investigadores una “...Falta de interés por los procesos de creación del conocimiento y su transferencia a la sociedad”. Sin embargo, es destacable que esta “desconfianza”, se contrarresta cuando los investigadores tienen una práctica responsable y honesta, es decir, presentan “una voluntad de actuar siempre con la verdad y honestidad de acuerdo con la comunidad científica a la cual pertenece y a su contexto social” en otras palabras, estos informes son éticos cuando son tratados “[...] con transparencia los diversos asuntos concernientes a la creación y difusión de los conocimientos” (Márquez (2001) citado por Araujo, Clemenza & Ferrer (2006, p.178).

El plagio por atribución según lo explica la Corte Suprema de Justicia (citado por Patiño Díaz, 2013) se presenta mediante una expropiación de forma total o parcial de una obra ya publicada, bajo esta perspectiva de cantidad bien sea de palabras, ideas, conceptos, teorías, afirmaciones y generalizaciones que pertenecen a otros autores y no a los investigadores responsables, queda claro que es una conducta inaceptable que atenta contra el valor de la honestidad y menoscaba los principios de la integridad científica, los cuales se encuentran expuestos en los códigos y leyes que regulan el derecho que tiene un autor de ser citado según lo mencionan Aluja & Birke (2004) citado por Hirsch (2016) y Elli (2015).

Vale decir, que en la Tabla 1 se muestra un resumen correspondiente a la Maestría A y a la Maestría B, donde se indica que el 100% de los trabajos presentados como propios por parte de los investigadores responsables no presenta una copia exacta con fuentes u obra ya publicadas, es decir, los investigadores responsables no se adjudicaron que todas las ideas de principio a fin en el informe sean de su autoría; sino más bien, se resaltan las coincidencias de forma parcial, por lo que en la Tabla 2 y la Figura 1, se representó los trabajos de grado que tienen en sus unidades de redacción palabras, ideas, conceptos, teorías, afirmaciones y generalizaciones que pertenecen a otros autores.

Tabla 1.*Copia de forma total.*

		Frecuencia	% del N de la tabla	% del N válido de tabla	Moda Mo
Maestría A	No	20	100,0 %	100,0 %	
	Si	0	0,0 %	0,0 %	
	Total	20	100,0 %	100,0 %	0
Maestría B	No	31	100,0 %	100,0 %	
	Si	0	0,0 %	0,0 %	
	Total	31	100,0 %	100,0 %	0

Nota: Sanchez (2018).

Copia parcial de fuentes originales (Plagio por atribución de forma parcial).

En el ámbito académico, la producción de textos académicos-científicos se muestra en los trabajos de grado, los cuales se desarrollan mediante un “estudio sistemático de un problema teórico o práctico [...] que demuestra el dominio del área de la maestría y de los métodos de investigación de la misma” (de Pelekais, Finol, Neuman & Belloso, 2007). En otras palabras, los trabajos de grado son un tipo de informe científico donde se exteriorizan las ideas reflexionadas de los investigadores responsables, quienes asientan su base en los datos cualitativos, cuantitativos y/o mixtos obtenidos a través de la aplicación de un diseño de investigación. La introversión que realiza el investigador especialmente quien es responsable principal, permite reconocer los datos informativos sobre sus dominios de conocimientos, principios, cualidades, personalidad y características propias, es decir, se manifiesta su axiología de valores en la escritura, esto último se desprende de lo reseñado por Márquez-Fernández (2001, p.641) de quien se extrae lo siguiente:

El conocimiento verdadero será el propósito central del investigador, debe lograrlo a partir de una correcta concreción entre su conducta personal y su ideología investigativa, que no debe tergiversar y falsear el conocimiento final de su trabajo, menos pasar como original resultados de otros colegas investigadores.

Por tanto, considerando las últimas líneas, es posible realizar una observación sobre hechos concretos dentro de un trabajo de grado, dado que, reflejan la ‘conducta personal’ e inclusive cierto valor de su ‘ideología investigativa’. En otras palabras, esta producción de textos científicos-académicos presentados en una fuente u obra, exteriorizan el compromiso que tienen los investigadores responsables en plasmar sus propias ideas y la de otros autores dentro de su propio discurso escrito y que, por supuesto, se desarrolle en una estructura correspondiente a un informe científico. Entonces, se debe comprender que en estos documentos se evidencia una línea muy delgada que divide una conducta aceptable y de una conducta inaceptable, y, es por esta razón, que se trae a colación a Cortina (1994: 31) pues indica que:

“no se puede decidir qué normas son morales si no es a través de un diálogo que se celebre entre todos los afectados por ellas y que llegue a la convicción por parte de todos de que las normas son correctas”.

Ahora bien, partiendo de lo mencionado por Cortina, es necesario aclarar que en múltiples oportunidades la comunidad científica ha creado una diversidad de normas basada en el ‘diálogo’ para regular o minimizar los perjuicios que se ocasionan sobre un investigador en cada área del saber y se ha llegado a precisar que una conducta éticamente aceptable dentro del proceso de producción de textos científicos-académicos desarrollados a partir de una investigación radica en la atribución correcta de contenidos y en la decodificación de las palabras e ideas que han realizado otros, puesto que, este análisis del mensaje evita las coincidencias de forma parcial, así que descubrirlo brinda la posibilidad de corregirlo en las investigaciones venideras.

Partiendo de la existencia de normas consideradas correctas y derivadas del diálogo y la aceptación, se presentan algunas observaciones:

Dado que, la muestra está constituida por dos grupos de documentos pertenecientes a la Maestría A (9217) y Maestría B (9219) los resultados que se precisaron en la Tabla 2 indican la distribución siguiente: en la Maestría A que los Trabajos de Grado el 90% si tienen coincidencias parciales con fuentes publicadas y el 10% no tienen coincidencias parciales y en la Maestría B el 77,4% si tienen coincidencias parciales con fuentes publicadas y el 22,6% no tienen coincidencias parciales, en otras palabras, cada Maestría en sus muestras evidencian conductas éticamente inaceptables.

Es decir, algunos párrafos se presenta las ideas de los investigadores responsables como propias, pero que pertenecen a una fuente u obra ya publicada, no mostrando ningún tipo de vinculación; otros párrafos muestran la ausencia de algunos datos referenciales, es decir, es decir no se atiende a las normas establecidas, dialogadas, y aceptadas, y, finalmente, algunos presentan un autor en el cuerpo textual pero, sin la referencia que se requiere cayendo entonces, hacia la incorrección bibliográfica que algunos autores pueden considerar como un plagio bibliográfico. Vale destacar, que se desconoce la intencionalidad de los actores intervinientes en el proceso investigativo.

Ahora, de forma específica, se percibió que el valor que se repite con mayor frecuencia es uno (1) en ambas muestras, lo cual indica que la categoría que más se repite es *Sí*; así que, se confirma según los datos presentados en la Tabla 2 que la M_o es unimodal, porque, ambas muestras se reflejan que la mayor frecuencia es un mismo valor; de modo que, se demostró que los informes científicos de la Maestría A y Maestría B tienen una tendencia de presentar párrafos que coinciden de forma parcial con fuentes publicadas anteriormente.

Tabla 2.

Copia de forma parcial.

		Frecuencia	% del N total de tabla	% del N válido de tabla	% del N de la tabla	Moda Mo
Maestría A	No	2	10,0 %	10,0 %		
	Si	18	90,0 %	90,0 %		
	Total	20		100,0 %	100,0 %	1
Maestría B	No	7	22,6%	22,6%		
	Si	24	77,4 %	77,4 %		
	Total	31		100,0 %	100,0 %	1

Nota: Sanchez (2018).

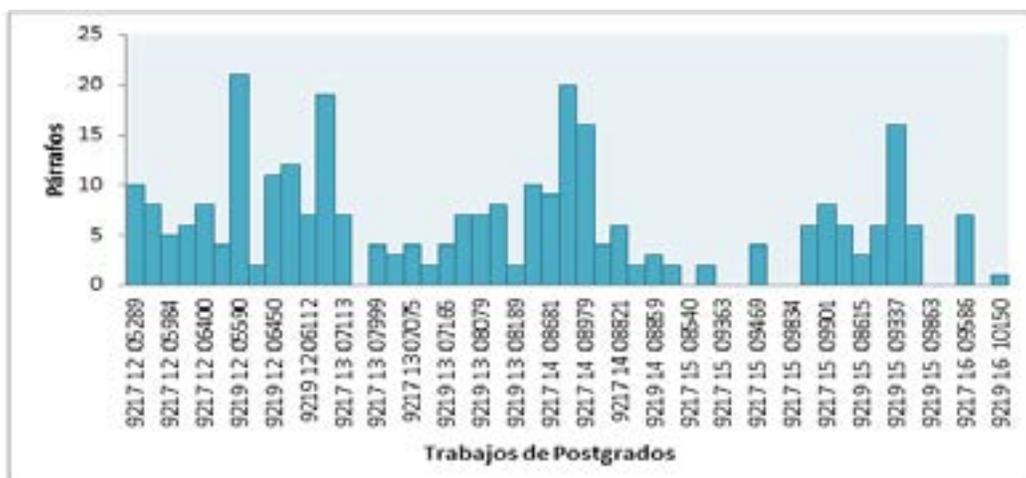


Figura 1. Coincidencias de forma parcial.

Nota: Sanchez (2021). Elaborado a partir de los trabajos de grado revisados y que conforman la muestra.

Algunas impresiones de los resultados se reflejan en la Figura 1, donde se mostró los códigos de los Trabajos de Grado revisados de la Maestría A y de la Maestría B y la cantidad de párrafos pertenecientes a fuentes u obras publicadas con anterioridad. En palabras puntuales, tienen de 15 a 20 párrafos copiados de diversas fuentes publicadas en la Maestría A, los casos 12 05590 y 15 09337 y Maestría B, los casos 14 08784, 13 06975, 14 08979. Tienen de 10 a 15 párrafos copiados de diversas fuentes publicadas en la Maestría A, los casos 12 8089 y 12 06450 y en Maestría B los casos 12 05289, 14 08251.

Tienen 5 a 10 párrafos copiados de diversas fuentes publicadas en la Maestría A, los casos 13 08105, 12 06112, 13 07201, 13 08079, 15 09312 y 1509840 y en Maestría B, los casos 14 08681, 12 05581, 12, 06400, 1509901, 13 07113, 16 09586, 12 06152, 14 08821, 15 09879, 15 08499, 12 05984. Tienen 1 a 5 párrafos copiados de diversas fuentes publicadas en la Maestría A, los casos 13 07165, 14 08859, 15 08615, 12 06333, 13 08189, 14 08716, 14 08885, 16 10150; en la maestría B, los casos 12 06984, 13 07999, 13 07075, 14 08703, 15 09469, 13 08250, 13 07790, 15 08588. Y, finalmente tiene cero (0) coincidencia parcial en la Maestría A, los casos 15 08592 y 16 10150 y en la Maestría B, los casos 13 07135, 15 08540, 15 06393, 15 09456, 15 09811, 15 09834 y 16 09982.

Observación directa del texto académico-científico.

Un primer ejemplo se encuentra en la Figura 2, en el extracto 1 se observó que el texto fue publicado en primera instancia en el año 2004 y fue citado en Trabajo de Grado del año 2012, el cual presenta oraciones introductorias a la cita bibliográfica, identificación de autores y datos referenciales en su respectiva sección, ahora bien, en el trabajo revisado se observó una situación diferente, pues se omite información relevante sobre la fuente original, tales como autor, año de publicación y página e incluso dentro de la sección de referencias se excluyen los datos de la misma ocasionando la existencia de coincidencia y de no vinculación textual con el texto original, es decir, una forma de plagio por atribución.

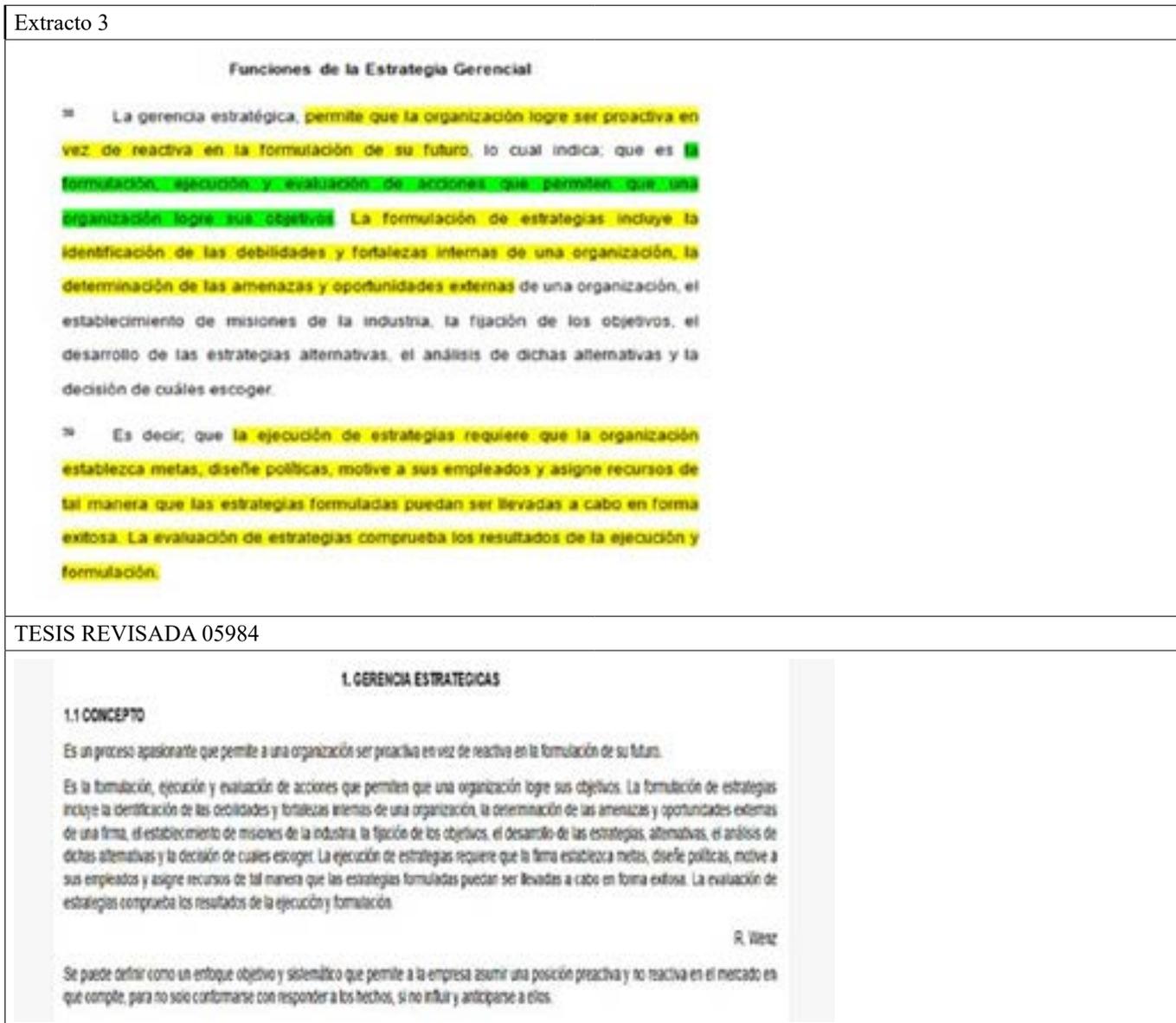
Por otro lado, se destaca que la extracción del texto desde la fuente original fue un párrafo argumentativo íntegro, lo cual incluyó signos ortográficos, oraciones principales, oraciones secundarias y argumento final, asimismo, emplea los conectores que indican la relación de importancia, pero sustituyendo aquellas marcas gráficas para la atribución correcta de contenidos.

En el Extracto 2 y 3 ocurre la misma situación descrita en párrafo anterior, solo que este hecho observado se le suma otro elemento que se ha visto facilitado por el uso de la TIC's. Para mayor precisión, el extracto 2, los investigadores responsables realizaron una transcripción exacta y fiel de *Slideshare*, este es sitio web donde toda persona

puede descargar y subir documentos en distintos formatos, sin consideración de ningún tipo indicador relacionado con la veracidad y autenticidad de la información, un elemento a destacar, de este sitio es que su gran variedad de formatos no permite en muchas ocasiones copiar y pegar párrafos obligando entonces, a la transcripción de la información registrada.

En el extracto 3, se observó la misma situación, salvo que esto si fue producto del “copie y pegue” de forma directa, pues la página *rincondelvago*, si lo permite, dado que, sus textos son colados por personas consideradas “autores” según sus propietarios y sin limitaciones de formatos. Estos párrafos transferidos a las muestras revisadas, carecen de argumentos por parte de los investigadores responsables, quienes se han visto atraídos por la facilidad que ofrece la red de redes. Aunque, estos extractos se comparan con fuentes no confiables, es relevante destacar que los mismos fueron dispuestos en el sitio, pero, pertenecen a fuentes originales publicadas con anterioridad a la revisada.

Extracto 1	
TESIS REVISADA 9217 13 06975	TESIS ORIGINAL 9217-12-05273
<p>Cabe destacar, que la supervisión educativa velará por optimizar y conducir al quehacer educativo, en este sentido, la supervisión es la orientación profesional y asistencia dadas por personas competentes en materia de educación, cuándo y dónde sea necesarias, tendientes al perfeccionamiento de la situación total de enseñanza-aprendizaje. Por tal motivo, el supervisor educativo cumplirá este rol a cabalidad, puesto que de su orientación dependerá el éxito educativo, tanto de la escuela como de la comunidad.</p>	<p>Cabe destacar que la supervisión educativa velará por optimizar y conducir al quehacer educativo, en este sentido. Conde (2004), señala que la supervisión “es la orientación profesional y asistencia dadas por personas competentes en materia de educación, cuándo y dónde sea necesarias, tendientes al perfeccionamiento de la situación total de enseñanza-aprendizaje” (p.69). Por tal motivo, el supervisor educativo cumplirá este rol a cabalidad, puesto que de su orientación dependerá el éxito educativo, tanto de la escuela como de la comunidad.</p>
Extracto 2	
<p>La distribución responde a la representación del titular de los intereses comprometidos que provocan el problema, si por parte de los trabajadores se lesiona el interés, el conflicto es individual (ej falta de pago), aunque pudiera haber varios empleados en las mismas condiciones, sigue siendo un conflicto individual.</p>	
TESIS REVISADA 06450	https://es.slideshare.net/guestcc07e9/solucion-conflictos-laborales



Fuente original: http://html.rincondelvago.com/gerencia-estrategica_2.html

Figura 2. Coincidencia sin ninguna vinculación textual con el texto original.

Nota: Capturas realizadas a los Trabajos de Grado pertenecientes a la muestra.

Omisión de datos referenciales y bibliográficos de una fuente original.

En la Tabla 3 se muestra que en la Maestría A, los Trabajos de Grado, el 35,0% si presenta citas literales sin sus respectivas referencias y el 65,0% no carecen de las referencias vinculadas a sus citas literales. En la Maestría B el 29,0% si presenta citas literales sin sus respectivas referencias y el 71,0% no carecen de las referencias vinculadas a sus citas literales.

También, se percibió que el valor que se repite con mayor frecuencia es 0 en ambas muestras, lo cual indica que la categoría que más se repite es No; así que se confirma en la Tabla, que la Mo que se presentan es unimodal, porque, ambas muestras reflejan que la mayor frecuencia es un mismo valor; de modo que se demostró que los informes científicos realizados en la Maestría A y la Maestría B tienen una tendencia de no carecer de las referencias vinculadas a sus citas literales.

Tabla 3.*Citas no referenciadas.*

		Frecuencia	% del N de la tabla	% del N válido de tabla	Moda Mo
Maestría A	No	13	65,0%	65,0%	
	Si	7	35,0%	35,0%	
	Total	20	100,0 %	100,0 %	0
Maestría B	No	22	71,0%	71,0%	
	Si	9	29,0%	29,0%	
	Total	31	100,0 %	100,0 %	0

Nota: Sanchez (2018).

En relación con las referencias perdidas, Imran (2010) citado por Soto (2012), se refiere a las mismas como el hecho de no citar o referenciar la fuente, en otras palabras, se considera que en la construcción del texto académico científico se llegó a consultar una fuente de la cual se construyó una cita bibliográfica, pero no se agregó una referencia o en su defecto se elaboró y agregó una referencia bibliográfica y se omitió la información referencial en la cita establecida a lo largo del texto.

Las referencias perdidas ocasionan daños a la comunidad científica, puesto que ellos consideran que la ciencia es una institución normada, porque es gobernada internamente por normas, reconocimientos y sanciones, según Merton citado por Orozco & Chavarro (2010), entonces, al no reconocerse las fuentes en cualquier producto científico se ocasiona daños graves a la ciencia, es oportuno indicar que esta situación es considerada por varios autores consultados como un plagio bibliográficos, para efectos de esta investigación es una incorrección bibliográfica.

Conclusiones

En esencia, la ética científica busca que toda investigación desde cualquier saber y ámbito, se realice de forma transparente, se reporte de forma honesta y se ejecute sin afectar de forma negativa a quienes intervienen directa e indirectamente en un estudio científico, por lo que se ha dado a la tarea, de establecer los principios que regulan las conductas aceptables y las que son inaceptables, partiendo de este hecho, se resalta que toda investigación debe lograrse con honestidad científica, el cual es un valor que las universidades en su quehacer deben manejar con perspicacia y eficacia para no afectar su credibilidad y confianza. Es oportuno, finalizar el estudio reconociendo que la muestra revisada presenta problemas éticos, sin embargo, se aclara que la verificación de coincidencias o copias se efectuó sin la suscripción específica a un programa de detección de plagio, por el contrario, se empleó la Internet, ecuaciones de búsqueda y algunas plataformas gratuitas de esta índole ocasionando que el analista consumiera más tiempo y recursos del estimado, y por supuesto, limitando indiscutiblemente la obtención de resultados, pero, no dejando de ser certero y verificable.

El estudio ejecutado permite reflexionar sobre las universidades y su papel ante la comunidad científica, dado que, deben ser conscientes de la necesidad de fomentar las buenas prácticas investigativas, siendo una de ellas la incorporación herramientas tecnológicas orientadas a facilitar la obtención de trabajos originales. Nótese, que en el uso de autoría, cuando un trabajo de grado manifiesta alguna conducta inaceptable según los principios éticos en la investigación, en especial lo relacionado con el uso de los autores o voces ajenas, se puede hacer alusión a que está presentando plagio por atribución; y, en el caso particularmente revisado las coincidencias se registran de forma parcial con mayor frecuencia en la Maestría A (9217).

Se indica que atendiendo a los distintos baremos referenciales que se establecen en los programas de detección de plagio el nivel de coincidencias de la muestra estudiada es alto, porque solo escapa a este problema uno (1) de cada seis (6) Trabajos de Grado, esto nos da entender, que los participantes responsables de la investigación plasmaron y

presentaron las ideas de otros en un documento que será objeto de difusión, no respetando la atribución correcta de contenidos y ocasionando de esta manera que la originalidad, los aportes a la ciencia y la rigurosidad científica no sea un patrón evidente en los textos académicos-científicos producidos, esto indiscutiblemente ocasiona daños morales y patrimoniales al autor original y menoscaba la credibilidad y la confianza científica de la entidad a la cual se encuentra adscrito el trabajo de grado.

Para finalizar, la incorrección bibliográfica es esencial que no se encuentre presente en los trabajos de grado. Puesto que, la cita bibliográfica y la descripción de su fuente para la localización y recuperación son un importante indicador de calidad para la ciencia, pues a través de este se logran realizar los análisis bibliométricos. Por otro lado, la ausencia de alguna fuente relevante y valiosa motiva a pensar en la posibilidad de la existencia de plagio en el documento.

Referencias

- Araujo, R., Clemenza, C. & Ferrer, J. (2006). La formación ética del investigador latinoamericano. *Multiciencias*, 6 (2), 174-17.
- Becerra, M. (2012). El trabajo académico, plagio y derechos de autor. En Fernando Cano Valle, Alberto Campos Campos, Enrique Cáceres Nieto y Enrique Díaz-Aranda (coord.), *Dispraxis*, (2a. ed.). pp. 147-171. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3138/11.pdf>
- Casado, M., do Céu Patrão Neves, M., de Lecuona, I., Carvalho, A. & Araújo, J. (2016). Declaración sobre integridad científica en investigación e innovación responsable. Barcelona, España: Edicions de la Universitat de Barcelona. Recuperado de: http://www.ub.edu/dyn/cms/galeries/documents/noticies/OBD_DECLARACIO_INTEGRITAT_CIENTIFICA_RRI_jul16.pdf
- Cortina, A. (1994). *Ética De La Empresa: Claves Para Una Nueva Cultura Empresarial*. (3era ed.). Madrid, España: Trotta.
- de Pelekais, C. Finol de Franco, M., Neuman, N., & Belloso O. (2007). *El ABC de la Investigación. Una aproximación teórico-práctica*. (2da Ed.). Maracaibo: Ediciones Astro Data.
- Declaración Nacional sobre Integridad Científica. (Noviembre, 2015). Recuperado de: https://www.comillas.edu/Documentos/Declaracion_Nacional_Integridad_Cientifica.pdf
- Elli, J. (2015). Ética de la comunicación científica. *Neurología Argentina*, 7 (1), 59-62. <https://doi.org/10.1016/j.neuarg.2014.07.004>
- Hermerén, G. (2008). Integridad y mala conducta en el ámbito investigador. *SEBBM - Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular*. (156), pp. 5-10. Recuperado de: <http://www.sebbm.com/pdf/156/d01156.pdf>
- Hernández et al. (2006). *Ética actual y profesional: lecturas para la convivencia global en el siglo XXI*. México: Thomson
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6a ed.). México: Mc Graw-Hill.
- Hirsch, A. (2016). Comportamiento responsable en la investigación y conductas no éticas en universidades de México y España. *Revista de la Educación Superior*, 45 (179), pp. 79-93 Recuperado de: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185276016300462>
- Hurtado de Barrera, J. (2015). *El proyecto de Investigación: Comprensión holística de la metodología y la investigación* (Octava Ed.). Caracas: Ediciones Quirón.

- Koepsell, D. & Ruiz, M. (2015). *Ética de la Investigación, Integridad Científica*. Mexico: Comisión Nacional de Bioética/Secretaría de Salud. Recuperado de: <http://www.cooperacionib.org/libro-etica-de-la-Investigacion-gratuito.pdf>
- Márquez-Fernández, Álvaro (2001). La ética del investigador frente a la producción y difusión del conocimiento científico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 6(16), Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=290/29061608>
- Martínez, V. (2013). *Paradigmas de investigación: Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación: Una visión desde la epistemología dialéctico crítica*. Recuperado de: <http://myslide.es/documents/paradigmas-de-investigacion-55cb791fb5756.html>
- Orozco, L.A. & Chavarro, D.A. (2010). Robert K. Merton (1910-2003): La ciencia como institución. *Revista de Estudios Sociales*, 143-162. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81519011008>
- Padilla, J. (2013). Definir al autor: Desde la propiedad intelectual hasta el movimiento derecho y literatura. *Estud. socio-juríd*, 15 (2), PP. 159-180. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/esju/v15n2/v15n2a07.pdf>
- Patiño Díaz, G. (2013). *Escritura y universidad: Guía para el trabajo académico*. Recuperado de: <https://books.google.co.ve/books?id=slwyDwAAQBAJ&pg=PA37&dq=tipos+plagio&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi-69bXwYzXAhULJiYKHcvfDloQ6AEIKTAB#v=onepage&q=tipos%20plagio&f=false>
- Perelis, L., Palmero, A. & Roiman, A. (2012). *Conducta Responsable en Investigación: Definiciones y aplicaciones*. *Revista Redbioética/UNESCO*, 3, 1(5), pp. 43 – 54. Recuperado de: http://www.unesco.org/uy/shs/fileadmin/shs/redbioetica/Revista_5/Perelis4354R5.pdf
- Plazas, E. (8 febrero 2011). *Investigación Documental I*. [Blog Investigación Documental I]. Recuperado de: <http://rossetha-investigaciondocumental.blogspot.com/2011/02/investigacion-documental-i.html>
- Pozas, R. (2013). El autor moderno y la escritura. *Revista mexicana de sociología*, 75 (2). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032013000200003
- Salvador, J., Hall, R. & Hernández, J. (2014). *Ética de la investigación científica*. Recuperado de: http://www.inb.unam.mx/bioetica/lecturas/etica_investiga_uaq.pdf
- Sanchez, H. (2018). *Ética Científica en los Trabajos de Postgrado en una Universidad Venezolana*. (Trabajo Especial de Grado, Programa de Especialización en Metodología de la Investigación. Decanato de Postgrado de Investigación. Universidad Rafael Urdaneta). Maracaibo, Venezuela.
- Soto, A. (2012). El plagio y su impacto a nivel académico y profesional. *E-Ciencias de la Información*, 2 (1), 1-13. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/19890/1/2-1-2.pdf>